



01/2

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº 500 -2014-GRA/PRES

Ayacucho, **26 JUN. 2014**

VISTO:

El Oficio Nº 026-2014-GRA-DRSA-DG-UESSA-PUQUIO, procedente de la Unidad Ejecutora 1025 Región Ayacucho Salud Sur Ayacucho, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Lic. Adm. MOROTE VENTURA, Desiderio César y C.P.C. QUEVEDO ARQUIÑEGO, Fredy Angel como nuevos responsables titulares y al señor CRISOSTOMO SUAREZ, Francisco y señor PARIONA RIVERA, Pedro Francisco, como nuevos responsables suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1025 Región Ayacucho Salud Sur Ayacucho, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No. 1197-2012-GRA/PRES.

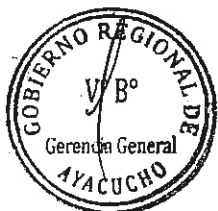
De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al Lic. Adm. MOROTE VENTURA, Desiderio César, Administrador en reemplazo del Econ. PECHO RAMOS, Tomas Bernardo y al C.P.C. QUEVEDO ARQUIÑEGO, Fredy Angel, Tesorero en reemplazo del C.P. JERI ISAGUIRRE, Edison, como responsables titulares, al señor CRISOSTOMO SUAREZ, Francisco, Técnico Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos y al señor PARIONA RIVERA, Pedro Francisco, Técnico Administrativo de la Oficina de Control de Asistencia y Permanencia, como responsables suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1025 Región Ayacucho Salud Sur Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:





1. De los Titulares

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Lic. Adm. MOROTE VENTURA, Desiderio César Administrador
- b. C.P.C. QUEVEDO ARQUÍNEGO, Fredy Angel Tesorero



2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Sr. CRISOSTOMO SUAREZ, Francisco Técnico Administrativo
- b. Sr. PARIONA RIVERA, Pedro Francisco Técnico Administrativo



ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. EFRAÍN PILLATA ESQUIVEL
PRESIDENTE (e)



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial.
Expedida por mi despacho

Atentamente



ABOG. MILAGRO VILLAS QUISEP
SECRETARIA GENERAL